

LICDA. PAOLA RENEE PINEDA RIVERA

Abogada y Notaria

Paola Renee Pineda Rivera

1 Avenida A 2-59 Zona 11 El Progreso

Guatemala, Guatemala

Nit.: 46911901

FACTURA SERIE "B"

Nº 000024

DIA	MES	AÑO
27	06	2018

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 zona 7 Guatemala Nit.: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Por servicios Profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-06-2018 al 30-06-2018 según Cumplimiento del Contrato 018-2018.	18,000.00
CANCELADO		
		Sujeto a retención definitiva

TOTAL EN LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos. TOTAL 18,000.00

Razon: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-06-2018 al 30-06-2018 prestados a entera satisfacción al suscrita

CANCELADO

[Signature]

Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FECHA:	30 de junio de 2018
Actividades del mes:	del 01 al 30 de junio de 2018
Nombres del contratista:	Paola Reneé Pineda Rivera
Número de contrato:	018-2018
Vigencia del contrato:	del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal.
Dirección que supervisa:	Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.1) Procurar y auxiliar al RENAP en juicios e incidentes judiciales laborales, civiles, administrativos y contenciosos administrativos así como procesos constitucionales, sean individuales, ordinarios o colectivos que se entablen en contra de el RENAP o donde sea parte interesada, inclusive, en el interior del país. 1.4) Elaborar y autorizar actas notariales relacionadas con los asuntos que intervenga, inclusive en el interior del país.

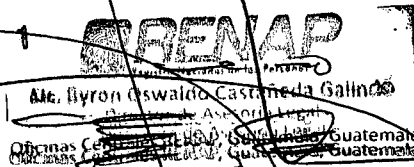
1. Acta Notarial de fecha 21 de mayo de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
2. Acta Notarial de fecha 23 de mayo de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.)
3. Acta Notarial de fecha 25 de mayo de 2,018, a requerimiento del Coordinador de Servicios de la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Impresión Alterno zona 10.
4. Acta Notarial de fecha 26 de mayo de 2,018, a requerimiento del Coordinador de Servicios de la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Impresión Alterno zona 10.
5. Acta Notarial de fecha 26 de mayo de 2,018, a requerimiento del Coordinador de Servicios de la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Datos ubicado en zona 7.
6. Acta Notarial de fecha 28 de mayo de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
7. Acta Notarial de fecha 31 de mayo de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
8. Acta Notarial de fecha 04 de junio de 2,018, a requerimiento del Jefe de Archivo Central del Registro Nacional de las Personas.

9. Acta Notarial de fecha 05 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
10. Acta Notarial de fecha 11 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
11. Acta Notarial de fecha 14 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Adjunto los siguientes documentos: 11 Actas Notariales.

(f)

Paola Reneé Pineda Rivera
Asesor Legal



Vo.Bo. Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal